dello que se traxo de cartagena se arrespeto
de a ducado cada vna hanega porque
el dicho alguri dello que tiene comprado
a ducado y lo que mas comprare al dicho
presto tomara e tras tantas hanegas
como monta lo que sobra dello que se traxo
de cartagena para que adelante se
benda al presto que convenga de
manera que el dicho alguri torne
a recuperar el coste que el dicho alguri hizo
en comprallo como de su esta dicho
y ansi lo proveyeron y mandaron y for
maron

Yten se mando librar y libraron
a mi el presente sr. a cuenta del
tpo de su ocupacion en el benefº
de la alguri tres mill mrs y man
daron se le libramº en forma
firmado de vnos de los señores alcaldes
y uno de los señores regidores para que
Juº carreño mayordomo del alguri se
los de pague y tome su carta de
pago se le tomaran en quenta y
lo firmaron

Fran.co Salazar de Angulo — Blas — Juan Gomez

Fran.co Capitan — Juan Gomez de Barrejo — Gaspar de Selvas

Sebastian Torrasor